

ENTIDAD PRODUCTORA: HOSPITAL DEL SARARE ESE
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD FUNCIONAL DE CIRUGIA(CIX)

Hoja 1 de _____
CODIGO: UNIDAD FUNCIONAL- 315

(Grupo de Cirugía, Recuperación y Central de Esterilización)

CODIGO	SERIE O TIPO DOCUMENTAL	RETENCION		DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTOS
		AG	AC	CT	E	S	M	
315.28	REGISTROS							
315.28.116	REGISTROS DE CONTROL	2	8			X		
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Registro y control de incumplimiento del reglamento ■ Registro y control diario de entrada y salida de ropa quirúrgica ■ Registro y desinfección de salas de cirugía ■ Registro diario de los tiempos quirúrgicos ■ Registro diario de cirugías programadas ■ Registro y control de limpieza y desinfección de quirofano ■ Registro y control de carga esteril ■ Registro de entrada de material de los servicios a central de esterilización ■ Registro de eventos adversos de cirugía ■ Registro de eventos adversos de esterilización ■ Registro y control de inventario carro de paro ■ Registro de programación cirugía general ■ Registro de programación cirugía ortopedia ■ Registro de programación cirugía ginecología ■ Registro de programación cirugía oftalmología ■ Registro de programación cirugía otorrinolaringología ■ Registro de programación cirugía urología ■ Registro de programación cirugía de gastroenterología ■ Registro control de llamadas telefónicas a los usuarios programados ■ Registro de recibo y entrega de material de osteosintesis. ■ Registro de indicadores químicos y biológicos ■ Registro de indicadores proporción de cancelación de cirugía programada ■ Registro de indicadores oportunidad en la programación de cirugía 						<p>Estos documentos permanecerá en el Archivo de Gestión dos años; tiempo suficiente de evidencia para cualquier eventualidad que se llegase a presentar con respecto a las actividades descritas; ya que son los que permiten describir los procedimientos realizados en el área quirúrgica con el fin de garantizar un servicio oportuno, seguro y eficiente al usuario; por lo tanto se seleccionaran. Los que tienen trascendencia para la entidad, tendrán conservación total y la parte restante se eliminará; es decir al cumplirse el objetivo se transferirá al archivo central, donde los demás fondos documentales serán analizados y posteriormente se microfilmaren. Previo concepto del líder del proceso y del comité de archivo de la institución; de acuerdo a las normas vigentes de salud, se llevan a cabo las actividades del grupo funcional de Cirugía(CIX).(Ley 014 de abril 28 de 1962; por la cual dicta normas relativas al ejercicio de la medicina y la cirugía y ley 23 del 18 febrero/81, reglamenta normas en materia de ética médica; de igual forma el Decreto 1011 del 3 abril de 2006; establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud). el respectivo registro de eventos adversos de cirugía, son conservados bajo la responsabilidad del líder del proceso de Hospitalización.</p>	

ENTIDAD PRODUCTORA: HOSPITAL DEL SARARE ESE
OFICINA PRODUCTORA: UNIDAD FUNCIONAL DE CIRUGIA(CIX)

Hoja 1 de _____
CODIGO: UNIDAD FUNCIONAL- 315

(Grupo de Cirugía, Recuperación y Central de Esterilización)

CODIGO	SERIE O TIPO DOCUMENTAL	RETENCION		DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTOS
		AG	AC	CT	E	S	M	
	<ul style="list-style-type: none"> Registro de indicadores de porcentaje de reingreso de pacientes postquirúrgicos en el primer mes. 							
	<ul style="list-style-type: none"> Registro control diario de patologías en el libro radicador 							<p>Dichos registro de patologías, permanecerá en el Archivo de Gestión dos años; tiempo suficiente de evidencia para cualquier eventualidad que se llegase a presentar con respecto a las actividades descritas; ya que son los que permiten describir los procedimientos realizados, y que requieren de estudios especializados y de control. Una vez cumplan el tiempo de retención se eliminarán, mediante criterio del líder del proceso de cirugía y bajo la aprobación del comité de archivo. lo regula Ley 23 de 1981 Principios que constituyen el fundamento esencial de las normas sobre ética médica, Decreto 1011 DEL 3 DE ABRIL DE 2006 Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud MINPROTECCION, Ley 784 del 2002 Reglamenta la instrumentación quirúrgica profesional, Manual de buenas prácticas de esterilización.</p>

CONVENCIONES

CT = Conservación Total
E = Eliminación

S = Selección
M = Microfilmación

Firma Responsable: original firmado

Fecha de aprobación: 31 de mayo/2013